



Federación Colombiana de Ciclismo

RESOLUCION No.006
CONVOCATORIA COPA NACIONAL POR VÁLIDAS.
Octubre 05 y 06 de 2019.



Por medio de la cual se convoca la **SEXTA VÁLIDA COPA NACIONAL DE CICLOMONTAÑISMO 2019**, que se realizará en el departamento de **RISARALDA**, en las modalidades de Contra Reloj y Cross Country, los días 05 Y 06 DE OCTUBRE, respectivamente.

El Coordinador de la **COMISIÓN COLOMBIANA DE CICLOMONTAÑISMO**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SU COMISIÓN COLOMBIANA DE CICLOMONTAÑISMO** reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el calendario único nacional y el reglamento específico de ciclismo aprobado para el año 2019, prevén la realización de una Copa Nacional por Válidas, en las modalidades de Cross Country.

RESUELVE:

Convocar a todos los Clubes, Ligas, proligas, o las comisiones departamentales de ciclismo autorizadas por su Liga, y afiliadas a la Federación, a la **SEXTA VÁLIDA DE LA COPA NACIONAL DE CICLOMONTAÑISMO 2019**, a realizarse en el Departamento de **RISARALDA**, los días 05 Y 06 DE OCTUBRE, bajo las siguientes condiciones reglamentarias.

LUGAR: **PISTA PARQUE LA HERMOSA. Municipio Santa Rosa de Cabal-Risaralda.**

DISTANCIA: **3 Kms**

www.cccm.co - inscripciones@cccm.co



Federación Colombiana de Ciclismo

PUSH BIKE – PREINFANTIL

Octubre 05 de 2019

Hora: 11:00 AM.

Pista: PARQUE LA HERMOSA. Municipio Santa Rosa de Cabal-Risaralda.

CATEGORÍAS INFANTILES CROSS COUNTRY

Octubre 05 de 2019

Hora: 11:30 AM

Pista: PARQUE LA HERMOSA. Municipio Santa Rosa de Cabal-Risaralda.

CONTRA RELOJ

Octubre 05 de 2019

Hora: 12:30 M.

Pista: PARQUE LA HERMOSA. Municipio Santa Rosa de Cabal-Risaralda

CONGRESO TÉCNICO. FINALIZADO LA PRUEBA CONTRA RELOJ.

Cross Country:

Octubre 06 de 2019

Hora: 8:00 AM.

Pista: PARQUE LA HERMOSA. Municipio Santa Rosa de Cabal-Risaralda

1.PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciclomontañistas que posean su **licencia internacional UCI, expedida por la Federación Colombiana de Ciclismo, obligatoria para todas las categorías, con vigencia del 2019.**

Además deben ser inscritos o autorizados por sus Clubes, Ligas o Proligas, o las comisiones departamentales de ciclomontañismo autorizadas por su Liga, reconocidas por la Federación Colombiana de Ciclismo y que se encuentren a paz y salvo con la CCCM.

NOTAS:

- La participación de la Contra Reloj, será a partir de la categoría PREJUVENIL A.
- Se permitirá la participación de competidores menores de 10 años, con autorización escrita de los padres.



3. INSCRIPCIONES

3.1 Proceso de Inscripción.

Para todas las categorías de Cross Country: Al momento de la inscripción debe presentar la licencia internacional UCI, expedida por la Federación Colombiana de Ciclismo, año 2019.

La licencia tendrá un costo de: NOVENTA MIL PESOS M-I. (\$90.000.00), para todas las categorías en ambas ramas.

Todos los Ciclomontañistas que soliciten la licencia, deben adjuntar el formulario completamente diligenciado, fotocopia del registro civil de nacimiento para las categorías infantiles y pre juveniles, fotocopia de tarjeta de identidad ó cédula de ciudadanía, fotografía actualizada, certificación del Club al cual pertenecen, fotocopia de la EPS. No se expiden licencias si no se obtiene esta documentación (ver los requerimientos en la página web de la FCC).

Todos los documentos deberán llegar completos a la oficina de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO, Carrera 46 No. 60-80, teléfono: 22106-07 BOGOTÁ, con el visto bueno de cada Presidente de la Liga de Ciclismo a quien corresponda cada ciclomontañista.

Los corredores extranjeros deberán presentar en el momento de la inscripción la licencia y la autorización de su Federación Nacional de origen.

3.2 Inscripciones:

Se pueden realizar enviando la información a la página web: www.lasttiming.com, sección Copa Colombia MTB, hasta el día 04 de Octubre de 2019, a las 8:00 PM, con la licencia de la FCC. **TODA INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER CONFIRMADA.**

3.3 Valor de la Inscripción

| <i>Tipo</i> | <i>Valor Deportista</i> |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Las categorías infantiles y Master. | \$40.000.00 |
| El Resto de categorías. | \$50.000.00 |

El valor de la inscripción será cancelado **en efectivo.**

4. CONGRESO TÉCNICO.

Tendrá lugar el día 05 de Octubre de 2019 en la pista PARQUE LA HERMOSA, Municipio de Santa Rosa de Cabal-Risaralda. (IMEDIATAMENTE FINALIZE LA CONTRARELOJ).

Al congreso podrán asistir exclusivamente un Delegado y hasta dos acompañantes por cada Club, equipo de marca, o seleccionado departamental inscrito.

Los delegados deben tener disponible durante el congreso la documentación de sus representados, para control de los Comisarios cuando lo requieran.



5. PROGRAMACIÓN

| Fecha | Hora | Evento |
|--------------------|-------------|--|
| Octubre 05 de 2019 | 11:00 AM | Categorías Push Bike-Preinfantil |
| Octubre 05 de 2019 | 11:30 AM. | Categorías Infantiles |
| Octubre 05 de 2019 | 12:30 M | Prueba Contra Reloj |
| Octubre 06 de 2019 | 8:00 AM | Prueba Cross Country XCO Premiación |

6. PREMIACIÓN

Se premiará con trofeos o medallas a los cinco primeros de cada categoría.

7. RECLAMACIONES.

Toda reclamación deberá hacerse por escrito, presentarla al presidente del panel de Comisarios y acompañada de \$50.000.00, dinero que será reembolsado en caso de prosperar la reclamación.

Toda reclamación sobre el orden de llegada, o sobre cualquier otro evento que altere el orden de los tres primeros en una modalidad y categoría, debe hacerse en los 15 minutos siguientes de ser anunciado por la voz oficial de la copa.

Reclamaciones sobre el orden de llegada una vez sean publicados los listados oficiales en la web site de la CCCM, sólo se recibirán hasta ocho días antes de la Valida siguiente. Y deben realizarse por escrito vía fax, o mediante correo electrónico a la secretaría de la CCCM.

8. REGLAMENTO GENERAL.

Todo corredor debe vestir una indumentaria apropiada, incluyendo camiseta con mangas cortas o largas.

Todas las bicicletas usadas en las competencias de ciclomontañismo deben cumplir con las características oficiales para la modalidad.

Está prohibido el uso de cualquier sistema electrónico de comunicación de los corredores cuando está en desarrollo una competencia.



NOTAS:

Nótese que las categorías ELITE Y SUB3, compiten juntas en una sola categoría **OPEN**.

Una vez cruce la línea de meta el corredor vencedor de cada categoría, todos los corredores de la misma categoría terminarán su competencia al cruzar la línea de meta, incluso aquellos que hayan perdido vueltas, todos serán clasificados con su posición de llegada e indicando el número de vueltas perdidas cuando sea el caso.

La alimentación está permitida solamente en las áreas o zonas designadas para tal fin. Estas zonas son también usadas como zonas de asistencia técnica.

Durante el proceso de alimentación está prohibido el contacto físico entre los corredores y el personal designado para la entrega de los alimentos. Hacerlo determinaría la descalificación. Las botellas y alimentos deben ser entregados en la mano del competidor, correr al lado del corredor es prohibido.

Rociar agua en el cuerpo de los corredores o sobre la bicicleta por parte de los alimentadores y mecánicos es prohibido.

Está prohibido devolverse sobre la pista en busca de una zona de alimentación y asistencia, hacerlo significa la descalificación del corredor.

CLASIFICACIÓN FINAL: La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas y los puntos adquiridos en estas (XCT y XCO). En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos, segundos puestos, así sucesivamente en la competencia del XCO, considerándose únicamente las plazas que atribuyen puntos, en caso de persistir el empate, finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba disputada.

DIRECTIVOS HONORARIOS

- **Gobernador Risaralda:** Dr. Sigifredo Salazar Osorio
- **Alcalde Des. Santa Rosa de Cabal:** Dr. Guillermo García Aristizábal
- **Secretario de Gobierno:** Dr. Wilson Cardona Galeano
- **Secretario Desarrollo Social:** Dra. Juliana Sosa Morales
- **Presidente, F.C.C:** Sr. Jorge Mauricio Vargas C.
- **Director Comisión Nacional Ciclom:** Sr. Santiago Robledo V.

- **Cuerpos de Socorro Municipio de Santa Rosa de Cabal-Risaralda**
 - Cuerpo de Bomberos
 - Defensa Civil
 - Cruz Roja



Federación Colombiana de Ciclismo

- **Seguridad Municipio Santa Rosa de Cabal-Risaralda**
 - Ejército
 - Policía Nacional
- **Dependencias Municipio Santa Rosa de Cabal-Risaralda**
 - Secretaría de Tránsito
 - Secretaría de Gobierno
 - Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

JORGE OVIDIO GONZÁLEZ L.
Presidente, FCC

SANTIAGO ROBLEDO V.
Director, CCCM.